09/10/2018

Copiapó: Fiscalía Regional y Municipalidad firman protocolo para que imputados cumplan trabajos sociales (Audio)

En dependencias municipales se procedió este martes a la firma de un protocolo de trabajo y coordinación entre la Fiscalía de Atacama y la Municipalidad de Copiapó, el cual tendrá como objetivo principal generar un vínculo entre la actuación investigativa y el rol social en la capital regional.

Se trata de una instancia de colaboración mutua en que por una parte el Ministerio Público solicitará en aquellas causas penales en que pueda ser aplicable una salida alternativa, una sanción que entregue un beneficio a la comunidad a través de trabajos de mantención de áreas públicas que serán destinadas por la Municipalidad.

En la firma de este convenio participaron el fiscal regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero, y el alcalde de la comuna, Marcos López Rivera, quienes sellaron este documento que se espera sea un importante beneficio para la ciudad.

“La labor de persecución penal de la Fiscalía de Atacama de alguna manera también está ligada al desarrollo social de la comuna. Es por esta razón que mediante las salidas que la Ley contempla y que permiten el cumplimiento alternativo de una condena, se buscará que los imputados puedan retribuir socialmente su falta. Esto ante la comisión de delitos menores contemplados en la Ley de Tránsito tales como manejos en estado de ebriedad simples, manejo bajo la influencia del alcohol o también la conducción sin la licencia requerida para ello”, dijo Rogat.

Por su parte, el alcalde López mencionó que el rol que jugará la Municipalidad está referido mediante la adaptación que realizarán a sus procesos de trabajo para incluir a estas personas. “El principal beneficio es proveer a las personas que han sido infractoras de Ley por delitos menores. Tenemos que adaptar nuestro sistema de trabajo a los días sábado, por lo que el programa “Municipio en tu Barrio” será desarrollado en este día, en que además dispondremos de cuadrillas de la Dirección de Operaciones para que estas personas sean insertas y evitar que realicen estas tareas de manera individual, ya que no es objetivo del municipio que ellos sean sometidos al escarnio público sino que por el contrario incorporarlos de forma natural a los procesos de trabajo”, dijo la autoridad comunal.

Alexis Rogat indicó que para concretar este protocolo se contempla una o más actividades que podrán llevar a cabo las personas que, habiendo sido requeridas, acusadas, formalizadas por su responsabilidad en los delitos mencionados, deberán ejecutar labores de mantención de espacios públicos que serán determinados por el municipio. Organismo que se encargará de aportar los elementos de trabajo y de seguridad, además de realizar el control de horario y de asistencia de las personas a quienes el Tribunal ordene someterse a este procedimiento.

Una vez firmado este protocolo el municipio elaborará un plan que incluirá los lugares en que se realizarán las obras, la gente que necesita y los horarios en los que se trabajará; a partir de lo cual la Fiscalía comenzará a proponer en las audiencias del

Tribunal de Garantía suspensiones que contemplen este tipo de condición, proyectándose su inicio práctico a partir del mes de noviembre de este año en la capital regional.